



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111819
JOSÉ ULISES TORRES NARVÁEZ

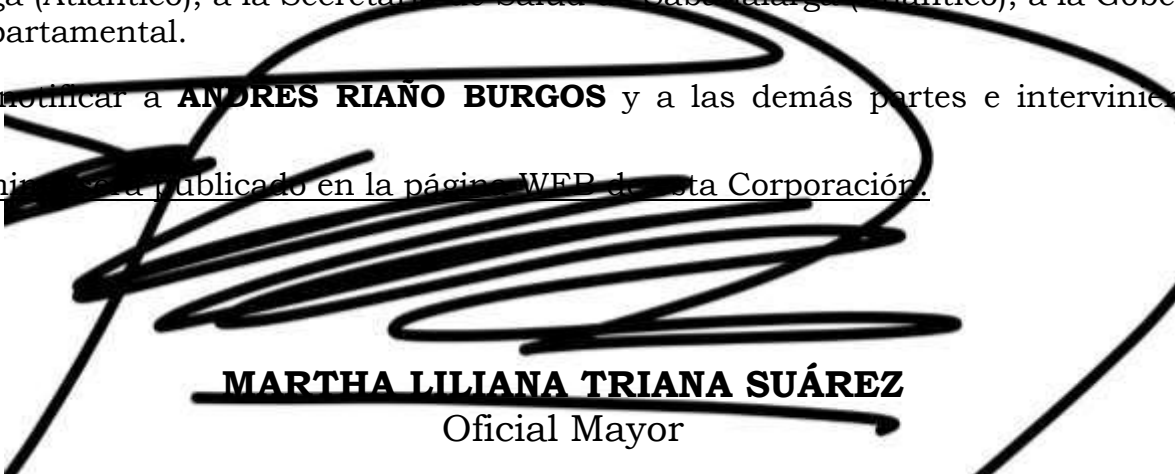
AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de agosto de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 04 de agosto avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **JOSÉ ULISES TORRES NARVÁEZ** contra el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la vida, a la salud y a la igualdad.

Así mismo ordenó **VINCULAR** al presente trámite constitucional como terceros con interés legítimo en el presente asunto a todas las partes e intervinientes dentro de la acción de tutela de radicado No. n° 0800 160 01055 2019 00181 00 y que tengan relación directa con las pretensiones del accionante y al Presidente de la República Colombia, a la Ministra de Justicia y del Derecho, al Director General del INPEC, Director del EPMSC Sabanalarga (Atlántico), al Defensor del Pueblo Regional Atlántico, al Director de la USPEC, al Director del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2020, al Director de la Fiduprevisora S.A., a la Alcaldía de Sabanalarga (Atlántico), a la Secretaría de Salud de Sabanalarga (Atlántico), a la Gobernación de Atlántico y a su Secretaría de Salud Departamental.

Lo anterior con el fin de notificar a **ANDRÉS RIANO BURGOS** y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso mencionado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo se publicó en la página WEB de esta Corporación.



MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Sala Casación Penal@2020